

MEMORANDO

Bogotá D.C.
140

PARA: **JORGE OMAR ESCOBAR GONZALEZ**
Secretario General DANE – FONDANE (E)
Dr. ADREA RAMIREZ PIZCO
Subdirectora de Departamento
Dra. CLAUDIA DÍAZ HERNÁNDEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dra. ANA MARÍA CARDONA
Coordinadora GIT Área Gestión Humana

DE: **Dra. YULY DAYAN QUICENO RUSSI**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Definitivo de seguimiento al avance a la Ruta de Diseño Organizacional para la Formalización del Empleo Público DANE.

Respetados responsables de procesos,

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del párrafo del artículo 9 y de las funciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, realizó seguimiento a la Ruta del Diseño Organizacional para la Formalización del Empleo Público del DANE.

1. OBJETIVO

El presente informe tiene como propósito verificar el avance a la Ruta de Diseño Organizacional para la Formalización del Empleo Público en el DANE de acuerdo con lo señalado en la Circular Conjunta 100-011 de 2023 y demás normatividad establecida sobre este asunto.

2. CRITERIOS

- Circular Conjunta 100-011 de 2023, Avance en el Plan de Formalización del Empleo Público en Equidad - vigencia 2023
- Ley 909 de 2004 Art.17 (Decreto 1800 de 19 Modificado por la 1499/22)
- Ley 909 /2004 art.21
- Decreto 262 de 2004

- Decreto 1083 /2015 art. 2.2.1.4.1.
- Plan de Desarrollo 2022-2026: "Colombia Potencia de la Vida" – Artículo 82.

3. ALCANCE

El alcance de este informe de seguimiento abarca la verificación del avance realizado en la Ruta de Diseño Organizacional para la Formalización del Empleo Público en el DANE, incluyendo la propuesta económica y los resultados de la evaluación realizada.

4. METODOLOGIA DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno como ejercicio de entendimiento para este seguimiento, desarrolló la revisión y verificación de información en cumplimiento de la circular conjunta 100-011 de 2023 y demás normatividad aplicable. Esta verificación incluyó el análisis de los resultados obtenidos, las propuestas presentadas, y el establecimiento de cambios en cuanto a las funciones de las dependencias y demás ajustes propuestos en pro de la mejora de la Entidad. En ese sentido, para llevar a cabo esta verificación, se utilizaron como fuentes de información los documentos suministrados por la Oficina Asesora de Planeación a la Oficina de Control Interno.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Tras indagaciones e información analizada por la OCI, se identificó que la Oficina Asesora de Planeación (OPLAN) informó que se realizó un diagnóstico sobre la situación actual del DANE, con el objetivo de iniciar el proceso de diseño y reestructuración de la entidad, así como la formalización del empleo público. Para ello, se siguieron varios pasos conforme a la circular conjunta 100-011 de 2023, incluyendo mesas técnicas con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Además, de acuerdo con lo informado por la OPLAN, durante la vigencia de 2023 y lo corrido de 2024, se identificó que se ha contado con el acompañamiento de asesores de la Dirección de Desarrollo Organizacional del DAFP.

En el diagnóstico institucional del DANE, se identificó la necesidad de modificar la estructura organizacional. Como resultado de éste y de acuerdo con la evidencia documental observada, dentro de la propuesta de reorganización se contempla:

- I. La creación de la Dirección de Registros Estadísticos, adscrita al Despacho de la Subdirección.
- II. La transformación de la Oficina de Sistemas en un componente estratégico que operará bajo la denominación de Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que se ubicará en el Despacho de la Dirección.
- III. El cambio de denominación de la Dirección de Recolección y Acopio – DRA a Dirección de Recolección de Información – DRI, teniendo en cuenta que el componente de acopio será liderado desde la Dirección de Registros Estadísticos – DRE.

IV. Se plantea la supresión de dos cargos profesionales, un grado ocho (8) y un (1) grado 15 de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN para la creación de un (1) profesional especializado grado 21, quien apoyará temas más técnicos de la Dirección. Así las cosas, la Entidad considera que las anteriores medidas se atenderán las nuevas y actuales necesidades misionales y administrativas, mejorando así la calidad en la prestación de servicios.

A continuación, se presenta un resumen de los análisis realizados por la OPLAN para la obtención de las conclusiones para la modificación de la estructura organizacional:

➤ **Herramienta utilizada para la recolección de datos y muestra de resultados del estudio de cargas:**

La Oficina de Asesoría de Planeación informó que, para el levantamiento de cargas laborales, se utilizó una herramienta proporcionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, basándose en las actividades de cada dependencia. Además, el 30 de abril y el 6 de agosto de 2024, se realizaron sesiones de presentación de resultados a la comunidad del DANE, a través de Teams. En la cual se expusieron los resultados del estudio de cargas laborales y las propuestas de rediseño institucional según los análisis realizados.

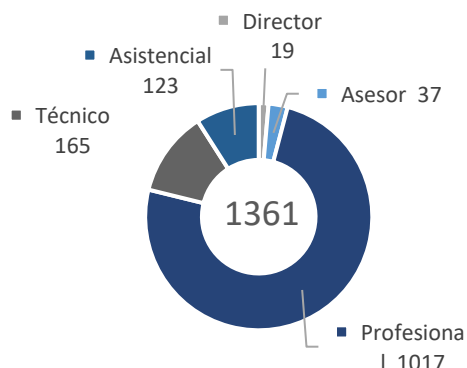
➤ **Análisis financiero y definición de escala salarial**

La OCI analizó el informe "**Factor Salarial Prestacional a corte marzo 2023**", remitido por la OPLAN el 27 de junio de 2024, que tuvo como objetivo "*Generar cálculos y proyecciones presupuestales de la nómina, en el marco de la modernización organizacional y el rediseño institucional de las entidades públicas*" y que relacionó el total de puestos de trabajo vigentes a corte de febrero de 2023, 1361; así mismo, el informe presentó niveles, grados, cargos y salarios (Dec. 473 de 2022).

Así mismo, se observó que la OPLAN realizó entrevista a una muestra de 783 funcionarios y contratistas, del universo de 1361 empleados de planta y 3355 contratistas, con roles como directores, coordinadores, asesores, profesionales, asistenciales y técnicos, para obtener los resultados del estudio de cargas labores. No obstante, y según lo indicado por la OPLAN, dicho estudio no incluyó los roles operativos es decir quienes realizan actividades relacionadas con la recolección de información, tales como supervisores de campo, coordinadores y recolectores.

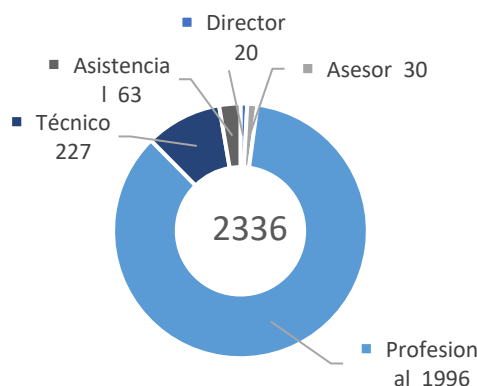
Como resultado de dicho estudio, la OPLAN determinó que se requiere ampliar la planta de 1361 funcionarios a 2336, es decir un aumento de 975 funcionarios. Así mismo, identificó que es requerido aumentar el número de cargos en niveles profesional y técnico y reducir cargo de nivel asesor y asistencial, como se observa a continuación:

Planta Actual



VS

Resultados Obtenidos



Fuente: Presentación – Resultado Estudio de Cargas de la OPLAN

A continuación, se observan los resultados obtenidos tras el estudio de cargas por dependencia, presentados por la OPLAN:

Tabla 1. Resultados del estudio de cargas

DEPENDENCIA	NIVEL JERARQUICO DEL EMPLEO					
	DIRECTIVO	ASESOR	PROF	TÉCNICO	ASIST.	TOTAL
1. Despacho del Director	1	9	23	0	4	37
1.1. Oficina Asesora de Planeación	0	1	18	1	1	21
1.2. Oficina Asesora Jurídica	0	1	11	0	1	13
1.3. Oficina de Sistemas	1	2	175	23	3	204
1.4. Oficina de Control Interno	1	1	10	0	1	13
1.5. Oficina de Control interno Disciplinario	1	0	8	0	1	10
1.6. Dirección de Difusión y Cultura Estadística	1	1	44	7	2	55
2. Despacho del Subdirector	1	2	3	0	3	9
2.1. Dirección de Recolección y acopio	1	1	280	10	1	293
2.1. Dirección de Metodología y Producción Estadística	1	4	200	1	1	207
2.2. Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales	1	0	94	1	1	97
2.3. Dirección de Censos y Demografía	1	1	129	14	0	145
2.4. Dirección de Geoestadística	1	1	108	4	0	114
2.5. Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización	1	2	85	2	1	91
2.6. Dirección de Registros Estadísticos	1	0	48	1	1	51
3. Secretaría General	1	2	3	0	0	6

3.1. Área de Gestión de Compras Públicas	0	0	25	3	1	29
3.2. Área Financiera	0	0	45	15	1	61
3.3. Área Gestión Administrativa	0	0	27	18	9	54
3.4. Área Gestión Humana	0	1	49	24	3	77
3.5. Área Seguimiento y Control a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y denuncias PQRS	0	0	0	3	0	3
TOTAL, NIVEL CENTRAL	14	29	1385	127	35	1590
5.1 Territorial Norte	1	0	143	15	4	163
5.2 Territorial Noroccidente	1	0	93	10	4	108
5.3 Territorial Centro Occidente	1	0	82	6	2	91
5.4 Territorial Centro	1	0	159	44	5	209
5.5 Territorial Sur Occidental	1	0	87	11	6	105
5.6 Territorial Centro Oriente	1	1	47	14	7	70
TOTAL, TERRITORIALES	6	1	611	100	28	746
TOTAL	20	30	1996	227	63	2336

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

➤ Propuesta Estructura Organizacional:

En enero de 2024 el DANE presentó al DAPRE solicitud de autorización para iniciar el trámite de rediseño y formalización del empleo, presentando como aspectos a destacar, los siguientes:

- Creación del cargo Director de Registros Estadísticos.
- Cambio de Jefe Oficina de Sistemas a Director Operativo: se cambia el nivel del Jefe de la Oficina de Sistema, a Director Operativa.
- Cambio del proceso de apoyo de Gestión Tecnológica a un proceso del nivel estratégico del DANE.
- Fortalecimiento del talento humano a través de la creación de una planta temporal para 2024 de 36 cargos.
- Actualización de las funciones del DANE.

En ese mismo mes, el DANE recibió autorización por parte del DAPRE para iniciar el proceso y continuar con la ruta establecida en la Circular 100-011 de 2023.

Posteriormente se radicó ante el Departamento Nacional de Planeación DNP la solicitud de concepto favorable teniendo en cuenta que para la creación de planta temporal se requería utilizar recursos de inversión; así mismo, se radicó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la propuesta de rediseño a costo cero.

Posteriormente esta OCI conoció que, en mayo de 2024, el DANE realizó mesas de revisión del Marco de Gasto de Mediano Plazo, con el mencionado Ministerio y con el DNP, en la cual identificó que:

- Los cargos y perfiles propuestos para la planta temporal no responden únicamente a proyectos de inversión sino a una necesidad permanente del DANE.
- La Entidad tiene una necesidad constante frente a la recolección de datos para las operaciones estadísticas continuas, en consecuencia, se identificó la importancia de vincular a la planta roles operativos para estas operaciones.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los documentos observados se identificó que el DANE desistió de la solicitud de planta temporal para la vigencia 2024, ya que la necesidad no es de planta temporal sino de ampliación de planta y en tal virtud presentó ajustes a la propuesta, así:

- **Ampliación de planta:**

Ampliación compuesta por 128 cargos, donde hay perfiles especializados en temáticas propias de cada área y roles operativos para realizar funciones de seguimiento a las actividades de supervisión, recolección y acopio de información de las operaciones estadísticas continuas. Además, según los documentos observados, el DANE busca contar con cargos transversales que permitan reevaluar los perfiles de los roles operativos requeridos para el desarrollo de cada encuesta y de esta manera fortalecer el desempeño, especialmente de las áreas técnicas y operativas en las direcciones técnicas.

- **Escenarios de acuerdo colectivos:**

Después de la negociación colectiva entre la Administración del DANE y las organizaciones sindicales de la entidad durante 2023, y tras un análisis de viabilidad presupuestal, se determinó que los siguientes puntos formarían parte de la propuesta:

- Gestión para la reestructuración de la planta para incremento de grado en la planta de personal
- Gestión de una prima técnica censal del 20%, sin constituir factor salarial.

➤ **Reporte del plan de acción para cumplir con el proyecto de formalización laboral durante la vigencia del 2023 y 2024:**

A través de correo recibido el 27 de junio de 2024 remitido a la OCI, la OPLAN informó que:

"Respecto al avance de las metas para el año 2023, específicamente la "Modificación de la estructura organizacional de acuerdo a necesidades identificadas", y para el año 2024, la meta de

"Documento de fortalecimiento Institucional y formalización laboral, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y el plan de trabajo, se informa que, de acuerdo con la Circular Conjunta 100-011 de 2023, estas metas se cumplirán una vez se aprueben todos los pasos allí señalados. No obstante, y conforme a lo indicado en el correo anterior, las evidencias adjuntas muestran los avances realizados hasta ahora para lograr dicho cumplimiento."

De acuerdo con lo anterior y con la información analizada a lo largo de este Seguimiento, la Oficina de Control Interno, observa avance en la ejecución de actividades tendientes a cumplir con la meta *"Documento de fortalecimiento Institucional y formalización laboral radicada de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y el plan de trabajo."* contemplada en el Plan de Acción.

6. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo evidenciado por la OCI, se puede concluir que la Entidad ha implementado lo dispuesto en la Circular Conjunta 100-011 de 2023, siguiendo el procedimiento establecido para el Rediseño Institucional o la Formalización Laboral:

Paso 1. Mesas técnicas Función Pública: El DANE realizó mesas técnicas con el Departamento Administrativo de la Función Pública, iniciando el proceso de rediseño institucional y de formalización laboral. En estas mesas, recibieron apoyo para la construcción del documento de estudio técnico y sus respectivos actos administrativos.

Paso 2. Autorización de inicio de trámite, Presidencia de la República: La OPLAN remitió al DAPRE el 26 de enero y se recibió respuesta favorable el 31 de enero. Adicionalmente, teniendo en cuenta una vez realizada la reunión de preparación del Marco de Gasto de Mediano Plazo - MGMP con el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación - DNP, se identificó la necesidad de radicar una nueva solicitud al DAPRE que incorpora las apreciaciones señaladas por el Ministerio de Hacienda y el DNP, radicado del 22 de julio de 2024. El proceso de rediseño a costo cero sigue en curso y se está a la espera de respuesta del Ministerio de Hacienda.

Paso 3. Concepto del Departamento Nacional de Planeación: La Entidad ha estado en constatación de comunicación con el DNP y gestionaron el concepto requerido según la Circular conjunta, para la propuesta radicada en enero de 2024.

Paso 4. Viabilidad Presupuestal, Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: La Oficina Asesora de Planeación informó a la OCI, mediante correo del 25 de junio de 2024, que radicó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la

solicitud del concepto de viabilidad presupuestal para la opción del rediseño institucional del DANE a costo cero, y actualmente están a espera de la respuesta.

Paso 5. Concepto Técnico Favorable, Función Pública - Paso 6. Previo concepto, Presidencia de la República y Paso 7. Inicio firmas Decretos:

Dado que el DANE se encuentra en la gestión del paso 4, y considerando que las actividades de cada paso dependen de la finalización del paso anterior, estas actividades se llevarán a cabo conforme se avance favorablemente en el paso previo

Cordialmente,



YULY DAYAN QUICENO RUSSI

Jefe de Oficina de Control Interno

Nota: El auditor asignado para adelantar el seguimiento, analizar la información solicitada elaborar el informe preliminar y final fue Angie Lorena Murcia Currea, contratista de la Oficina de Control Interno.

No.	No. del Hallazgo u Observación	Nombre del Documento	Ubicación física o magnética	Área responsable	Responsable
1	No aplica	Carpeta compartida por el proceso mediante correo electrónico 27 de junio de 2024	Carpeta digital compartida OCI evidencias Formalización Laboral	OPLAN	OPLAN
2	No aplica	Correo respuesta emitida el 25 de junio de 2024 "Solicitud Información Formalización Laboral"	Share point OCI 365 DANE Control Interno Gestión 0365 - Respuesta OPLAN.pdf - Todos los documentos (sharepoint.com)	OCI	OPLAN
3	No aplica	Correo respuesta emitida el 27 de junio de 2024 "Solicitud Información Formalización Laboral"	Share point OCI 365 DANE Control Interno Gestión 0365 - 12. Formalización Empleo Público - Todos los	OCI	OCI



DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****20241400023623****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: * 20241400023623*

Fecha: martes 6 de agosto de 2024

Página 9 de 9

			<u>documentos</u> <u>(sharepoint.com)</u>		
4	No aplica	Circular 100-011 de 2023	Carpeta digital Share point OCI 365	OCI	OCI
NOTA: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor con el fin de Fundamentar Razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposan en la Oficina de Control Interno (OCI) o en la dependencia objeto de auditoría, evaluación o seguimiento. Las evidencias se anexan al Informe si se considera necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.					

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co